

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 22 JUL. 2026

VISTO: la gestión promovida por las señoras Florencia Baez y Virginia Costa;**RESULTANDO:** I) que por la misma solicitan se declare de interés nacional la realización del XVIII Congreso Uruguayo de Hematología y XVIII Jornadas de Enfermería en Hemato - Oncología, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 9 y 11 de setiembre de 2026;

II) que las mismas constituyen una de las principales actividades académicas y científicas, de la referida especialidad, previéndose la participación de profesionales y referentes de la salud nacionales e internacionales, promoviéndose la actualización científica, el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de las redes de cooperación en la materia, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover instancias como la propuesta;**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de interés nacional la realización del XVIII Congreso Uruguayo de Hematología y XVIII Jornadas de Enfermería en Hemato - Oncología, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 9 y 11 de setiembre de 2026.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Salud Pública y Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República